



JUZGADO PROMISCO MUJICAJ DE GALÁN SANTANDER
ESTADO CIVIL NO.061

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00052	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NANCY CADENA PÉREZ	CARLOS ALBERTO BALLESTEROS PORRAS Y ROSALINA RUEDA USECHE	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO – EXCLUYE AGENCIAS EN DERECHO	1	Julio 07 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1	Julio 07 de 2021
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO	2	Julio 07 de 2021
2021-00020	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS EDUARDO CONTRERAS CONTRERAS	HENDER RODOLFO DURÁN SALAZAR – ABELARDO GUARÍN RUEDA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1	Julio 07 de 2021
2021-00020	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS EDUARDO CONTRERAS CONTRERAS	HENDER RODOLFO DURÁN SALAZAR – ABELARDO GUARÍN RUEDA	AUTO no se sube el auto por mandato del inciso 2° art. 9 Decreto 806 de 2020	2	Julio 07 de 2021
2021-00021	REIVINDICATORIO PARA LA COMUNIDAD	GRACIELA LUQUE SARMIENTO	VICENTE CORDERO GÓMEZ	AUTO ADMITE DEMANDA	1	Julio 07 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **08 DE JULIO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria